



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
DIRECCION DE TURISMO

30 OCT 2014

CARTA N° 706 / 14.

SEÑOR  
JOHN NAVARRETE CONSTANT  
RUT 11.535.396-9  
OROZIMBO BARBOSA N° 4021 POB. LAS TERRAZA  
ASOCIACION GREMIAL SAN MARCOS DE ARICA.  
ARICA

De mi consideración:

Junto con saludarlo, comunico a usted que se encuentra **AUTORIZADO** para solicitar el Permiso Municipal, como vendedor ambulante de churros del Sindicato San Marcos de Arica, en Balneario la Lisera, sector superior del paseo peatonal debiendo cumplir con siguientes exigencias:

1. Debe tener el permiso del Servicio de Salud.
2. Cancelar el Permiso Municipal en la Oficina de Rentas Municipales, correspondiente a la Dirección de Administración y Finanzas.
3. No está autorizado para vender en la playa.
4. Deberá atender con tenida personal adecuada, para mostrar una apropiada imagen turística de limpieza y orden.

Cabe señalar, que ésta autorización es otorgada por el período comprendido desde el 01 Octubre 2014 hasta el 31 de Marzo del 2015.

Saluda atentamente a usted



MVC/RAR

CC.: Dirección de Administración y Finanzas (Rentas-Inspecciones)  
Archivo

DIRECCION DE TURISMO  
Sotomayor 352 / Fono: 209530

826043